

NUTRICIÓN

Un alimento

Un alimento homogéneo y dejar enfriar.

Incorporar a la yuca un huevo entero batido y dos yemas, maicena, mantequilla y amase hasta lograr una consistencia suave que permita formar laminas delgadas.

Hacer bolitas de la masa y estirar con la ayuda del bolillo, colocar una cuchara de refrito y cerrar bien la empanada. Asar al horno colocándoles en una lata con un poco de grasa. Si desea puede freírlas, debe recordar que los fritos se deben consumir únicamente una vez por semana.

Empanadas Yuca y de quinua

- o 1 Taza de arveja tierna cocida
- o 1 taza de zanahoria cruda picada en
- o cuadritos o rallada gruesa
- o 1 taza de coliflor semi-cocida
- o 2 tazas de quinua cocida
- o 4 huevos
- o 1 cubito de caldo de gallina
- o 1 cebolla perla finamente picada
- o 3 cucharadas de maicena
- o 2 cucharadas de mantequilla tibia
- o 1 diente de ajo finamente picado
- o 1 pizca de pimienta negra
- o 1/2 pimiento rojo finamente picado
- o 1 pizca de sal
- o 1 tomate riñón sin piel
- o 500g de yuca

Acciones para proteger el patrimonio

OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas que serán destinadas para uso doméstico de la comunidad Unión Carchense.

PROCESO No. 3647-09-Cs

SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA (SENAGUA).- AGENCIA DE QUITO.- PROCESO No. 3647-09-Cs.- Quito, 21 de octubre de 2009.- Las 08h50.- Atenta a la Acción de Personal No. 104704, avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Jefe de la Agencia de Quito de la Secretaría Nacional del Agua. SENAGUA.- En lo principal, la solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas provenientes del estero San Antonio de Aquepi, sector San Vicente de Aquepi, parroquia Río Verde, cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, presentada en esta Agencia por el señor Luis Aguavil Zaracay. Representante Legal de la Pre-Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de la Comuna Unión Carchense, aguas que serán destinadas para uso doméstico de la comuna; es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia se dispone, se cite a los señores: Dario Mata, José Honorio Ojeda, Segundo Herrera, Pedro Herrera, Grimanesa Castillo, Benjamin Quito, Patricio Estrella, Edelmira Castillo, Patricio Espín, Jhony Pacheco, Francisco Celorio, Anibal Santamaría, Gonzalo Meneses, María Meneses, Ausberto Maza; Luis Chávez, Tulio Chávez, Celso Camacho, Silvio Pineda y Silvino Laza, y a los usuarios; conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 87 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios: El Comercio y Hoy que se editan en esta ciudad o La Hora que circula en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días.- Fijense carteles durante treinta días, en tres de los lugares mas frecuentados de la Parroquia Río Verde, mediante Comisión librada al señor Teniente Político de la indicada parroquia, tanto de citación a las personas antes nombradas así como para la fijación de carteles.- Agréguese a los autos los documentos aparejados a la demanda, téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la autorización dada a la Abogada defensora.- **NOTIFIQUESE.-F)** Ing. Gissela Suárez Paredes. M. Sc., Jefe de la Agencia de Aguas Quito de la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA).

Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores.

Dra. Patricia Andrade León
SECRETARIA DE LA AGENCIA DE AGUAS QUITO DE LA
SECRETARIA NACIONAL DE AGUA (SENAGUA)

120491 M1

CIUDAD

MARTES
17 DE NOVIEMBRE DE 2009
UNION SANTO DOMINGO A7

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMASOMO S.A.

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMASOMO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto Interino del Cantón QUININDE, el 28/ Septiembre/ 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.09.

1.- DOMICILIO: Cantón CONCORDIA, provincia de ESMERALDAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, EN CAMIONES, TRAILERES, PLATAFORMAS, TANQUEROS.

Portoviejo, 20, octubre 2009

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

1205374